



D. Pedro Mora, D. Juan Montalvan Regidores y D. Roque
Cabrero, Sindico primero.

Inf. de la Comision de
Punto al of. de la Dip.^{ta}

Se dio cuenta del Informe puesto por la Comision de Puntos a consecuencia del oficio de la Excm. Diputacion de la Prov. Jha. tres de Enero ultimo en el que manifiesta q. en el deseo de corresponder cumplidamente a el cometido que se le confirió en acuerdo de nueve de Enero ultimo para dar cumplimiento a lo prevenido por la Diputacion Provincial en su orden circular de tres del referido mes, se dedujo a examinar los datos y expedientes q. se fueron facilitados y desde luego se pudo convencerse de q. no habia sido remitido en su tiempo debido en su tiempo debido el testimonio de reintegro q. se reclamaba; pero como al mismo tiempo tiene el convencimiento de q. semejante omision no ha sido una falta voluntaria, y si una consecuencia inevitable de las atenciones politicas, economicas y administrativas q. ocupaban el tiempo a el Ayuntamiento en la epoca en q. debiera satisfacerse aquel deber, y especialmente por el estado sanitario de la Provincia y sobre todo el de la Capital, cuya incomunicacion dificultaba por entonces el pronto despacho, hasta de las atenciones mas perentorias; comprendiendose desde luego q. la no Remision del Testimonio referido por mas que fuera una falta no podia ser imputable como expon

